



CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORIA MEDICO NO FAMILIAR PARA MEDICO GENERAL ADSCRITO AL REGIMEN ORDINARIO.

Dirigida a médicos generales de base adscritos a régimen ordinario

Ciclo Académico 2023-2024

Fecha y Hora de publicación: 18 de noviembre a las 16:00 horas.

Con fundamento en el reglamento de becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en el *Procedimiento para selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 25-10-003-018* el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO GENERAL y MEDICO FAMILIAR SIN ESPECIALIDAD** adscrito al **régimen ordinario** a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada directa destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN REGIMEN ORDINARIO**, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2023.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El aspirante deberá cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá, **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN
6. ATENDER RESULTADO
7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCION LABORAL
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN





1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1. Ser trabajador Médico General de base o Médico Familiar **sin especialidad**, titular de la plaza con **marca de ocupación de plaza 00** en régimen ordinario.
- 1.2. Los médicos generales interesados en participar en la presente convocatoria y que laboren en áreas de responsabilidad 205 (Triage) y 206 (Banco de Sangre), deberán presentar la (BT-09), con fecha de inicio de labores anterior al 01 de noviembre de 2019.
- 1.3. Contar con mínimo **cinco años** de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años, cumplidos al 01 de noviembre de 2022.
- 1.4. Edad igual o menor a 40 años y haber nacido el 1ro. de marzo de 1983 o posterior a esta fecha.
- 1.5. Calificación igual o superior a 7.0 en el examen de selección, aplicado por el IMSS.

2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga:
http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/ , para realizar el registro. Exclusivamente de las **16:00 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 02 de diciembre de 2022.**

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.2 Registrar la información requerida en **todos** los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.

ANEXO 1 SEDES ACADEMICAS

Y

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCION LABORAL



2.3 Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".

Después de terminar el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la "**Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado**", únicamente dentro del periodo **de las 16:00 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 02 de diciembre de 2022.**

IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" y no se podrá continuar con el proceso.**

Al hacer cualquier modificación en el registro debe imprimir nuevamente la solicitud de inscripción a estudios de posgrado para continuar con el proceso.

3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.² únicamente **de las 16.00 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 02 de diciembre de 2022. No hay prórroga.**

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Recomendación para una correcta inscripción:

1. Contar con todos los documentos a la mano.¹
2. **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.**²
3. Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que la calificación esté en una escala diferente, deberá registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar la situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser seleccionado **no hay cambios de sede o subsede**, en ningún momento.
6. **Registrar todas las opciones de sede y subsedes que ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no permitirá continuar con el registro.**

IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

¹Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) **Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.**
- b) **Acta de Nacimiento digital vigente para el año en curso**, que puede generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** copia simple certificada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puede generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) **Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes:** si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta en trámite.
- e) **Cédula profesional de médico general expedición federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambas caras de la cédula. No se acepta en trámite.



- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL**. En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado firmada (las tres hojas adjuntas en un solo archivo).
- h) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) base definitiva.
- i) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00.
- j) Constancia de Afiliación al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS)
- k) Vigencia de Derechos Sindicales, emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.

IMSS

2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
- b. Toda la documentación deberá ser legible, revise antes de adjuntar.
- c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
- d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos)

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	NOMBRE
Identificación oficial INE anverso	Color o blanco y negro ambas caras	300x300 pixeles por pulgada	400 KB	.jpg	IDENTIFICACION1
Identificación oficial INE reverso					IDENTIFICACION2
Acta de nacimiento					ACTADENACIMIENTO
CURP (digital)					CURP
Título licenciatura anverso					TITULOLIC1
Título licenciatura reverso					TITULOLIC2
Cédula profesional licenciatura (anverso y reverso cuando aplique)					CEDULALIC
Certificado de calificaciones licenciatura					CERTIFICADOLIC
Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (Las tres hojas)					SOLICITUD
Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante BT-09					BT09
Ultimo tarjetón de pago marca de ocupación de plaza 00					TARJETONDEPAGO
Constancia de Afiliación al SNTSS					CONSTANCIA
Vigencia de Derechos Sindicales					VIGENCIA

4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada debe:

- a. Guardar los documentos dando clic en el botón **"GUARDAR"**





- b. Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente **de las 16:00 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 03 de diciembre de 2022. No hay prórroga.**
- c. Una vez enviado el expediente a validación, debe estar pendiente del estatus de este y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de “expediente validado”
- d. Cada vez que atienda las observaciones deberá volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado, para que la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de la última entrada al expediente.

Posibles estatus de expediente:

- a) **Expediente pendiente de validar:** El expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificarse que haya guardado y adjuntado la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**.
- b) **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada la participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- c) **Expediente con observaciones:** Se deben verificar y atender todas las observaciones, y posteriormente:
 - Revisar que toda la información en el registro sea correcta.
 - Guardar la información dando clic en el botón **“GUARDAR”**
 - Posteriormente clic en el botón **“IMPRIMIR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO”**, para poder obtener nuevamente la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual se debe **imprimir y firmar**. De lo contrario queda fuera del proceso de la actual convocatoria.
 - A continuación, escanear y adjuntar en el apartado correspondiente, **guardar** y dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
 - **Expediente en proceso de validación:** Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción"
- d) **Expediente Validado:** Generar **“Ficha de registro e inscripción”** para poder continuar con el proceso.



Con estatus de expediente validado, se podrá descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN (Exclusivamente de las 16:00 horas del 22 de noviembre y hasta las 23:59 horas del 09 de diciembre del 2022).

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan un “**Ficha de registro e inscripción**”, con el cual ingresan al concurso de plazas.

5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Únicamente los aspirantes con “**FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN**” emitida antes del **10 de diciembre del 2022** acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN EL REGIMEN ORDINARIO**

La fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y de la Coordinación de Educación en Salud, <http://educacionensalud.imss.gob.mx> el **12 de diciembre del 2022 a las 16:00 horas.**

6. ATENDER RESULTADO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, a **las 16:00 horas del 04 de enero del 2023.**

Misma información que será publicada en la página de Internet: <http://www.sntss.org.mx>

7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

Se realizará el **23 de febrero 2023 a las 10:00** horas en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio C, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.



Los trabajadores aceptados deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, del **01 al 11 de febrero de 2023**.
- 7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje de selección³ y por especialidad.

8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN, PROPUESTA PARA OCUPACIÓN A PLAZA VACANTE Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca y Propuesta para Ocupación a Plaza Vacante.

Deberá entregar en un **folder beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellido y especialidad a la que ingresa**, dentro del cual deberá incluir **los siguientes documentos**:

- a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.
- b. Copia de su dictamen de beca autorizada

A cambio de estos documentos recibirá:

- a. Carta de Aceptación al curso de posgrado
- b. Carta Compromiso

9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. La Universidad Autónoma de Sinaloa otorgará el aval universitario,

9.3 Será responsabilidad del residente adscrito inscribirse y cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa.

9.4 La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección³, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:



³ PUNTAJE DE SELECCIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROMEDIO DE LICENCIATURA	40%
CALIFICACION DEL EXAMEN DE SELECCION	60%
TOTAL	100%

En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia al aspirante de mayor promedio en licenciatura.

9.5 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección³ obtenido en el proceso.

9.6 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, debe cancelar los cambios (residencia, adscripción, turno, categoría) que el trabajador tenga registrados en Bolsa de Trabajo.

9.7 Los cursos de especialización darán inicio el **01 de marzo de 2023** en la sede asignada.

10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, “Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,” “Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018.**

10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, de acuerdo con los lineamientos para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que **estarán sujetos a los establecido en el reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la**





capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, por lo que no se podrá efectuar ningún movimiento hasta después de transcurrido el mismo tiempo en la adscripción laboral que el tiempo que ocupó su formación en el curso de especialización de la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto y la Comisión Nacional Mixta.

11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporciona se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** su participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el **Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general**, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página

<http://educacionensalud.imss.gob.mx/> por lo cual, se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.

11.3. **NO PODRÁN** participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tú participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:

- a. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS en cualquier programa de ingreso.
- b. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- c. Promedio en la licenciatura inferior a 7.0/10 (70/100) sin excepción.
- d. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- e. Haber causado baja por rescisión laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
- f. Estar inscrito en alguna otra convocatoria vigente para cursos de especialización en el IMSS.



MUY IMPORTANTE:

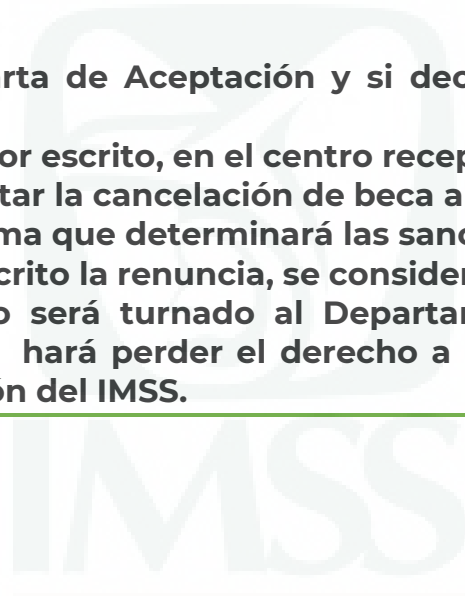
Antes de firmar la Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, leer cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firme la Carta Compromiso y Carta de Aceptación queda registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fue asignado.

En caso de que no firme la Carta Compromiso y de aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada. (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez firmada la Carta de Aceptación y si decide renunciar al curso de especialización:

- **Deberá expresarlo por escrito, en el centro receptor donde entregó los documentos y tramitar la cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, misma que determinará las sanciones correspondientes.**
- **Si no expresa por escrito la renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y el caso será turnado al Departamento de Investigaciones Laborales, lo que lo hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.**



ANEXO 1 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA

ANESTESIOLOGÍA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC

CIRUGÍA GENERAL			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CHIHUAHUA A	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA
NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY
SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 NUEVO LAREDO

EPIDEMIOLOGÍA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO	QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS
TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA

IMAGENOLÓGICA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA
PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA



IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO	QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA

MEDICINA INTERNA

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 TIJUANA
BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 20 TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 20 TIJUANA
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 TUXTLA GUTIERREZ
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 35 CIUDAD JUAREZ
COLIMA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 COLIMA	COLIMA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 COLIMA
DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 DURANGO	DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 DURANGO
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 110 OBLATOS	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 110 OBLATOS
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180 TLAJOMULCO	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180 TLAJOMULCO
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS
MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA	MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 67 APODACA NL
NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY
NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA
PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA
SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CULIACAN	SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CULIACAN
SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CULIACAN	SINALOA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 49 LOS MOCHIS



MEDICINA INTERNA

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CULIACAN	SINALOA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 3 MAZATLAN
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 NUEVO LAREDO
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71 LIC. BENITO COQUET- VERACRUZ
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 12 BENITO JUAREZ - MERIDA	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 12 BENITO JUAREZ - MERIDA
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA

NEUMOLOGÍA

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE

ORTOPEDIA

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE QUEMADOS 14	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UNIDAD DE QUEMADOS 14

OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C M N LA RAZA
CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI	CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI
COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON
JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY
PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA



OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ

PEDIATRÍA

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO

PSIQUIATRÍA

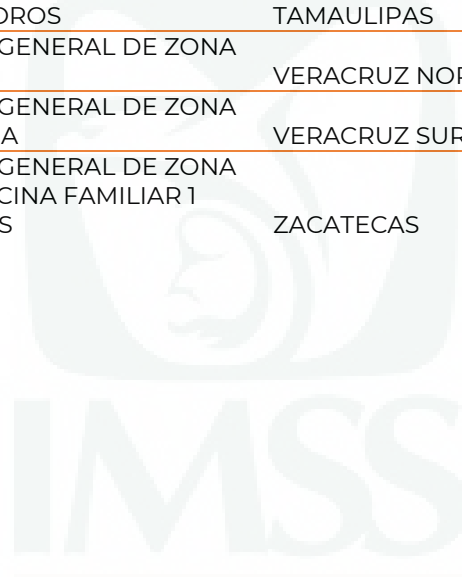
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA

URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 30 MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 30 MEXICALI
CAMPECHE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CAMPECHE	CAMPECHE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CAMPECHE
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 29 ARAGON	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 29 ARAGON
CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 47 VICENTE GUERRERO	CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 47 VICENTE GUERRERO
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197 TEXCOCO	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197 TEXCOCO
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 220 TOLUCA	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 220 TOLUCA
GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 CELAYA	GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 CELAYA
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO
JALISCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14 LA PAZ	JALISCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14 LA PAZ
MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA	MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA



URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
NAYARIT	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 TEPIC	NAYARIT	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 TEPIC
NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO	QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO
SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI
SINALOA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 32 GUASAVE	SINALOA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 32 GUASAVE
SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA
ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS



ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCION LABORAL





ANESTESIOLOGÍA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	34913	VESPERTINO	XIII

CIRUGÍA GENERAL				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACOZARI)	6946	MATUTINO	XIII
Baja California Sur	HOSP GRAL SUBZONA/MF 13	1672	MATUTINO	XXXI

EPIDEMIOLOGÍA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22447	MATUTINO	X
Durango	UNIDAD MEDICINA FAM 50 (LA VENDIMIA)	22698	MATUTINO	XVI

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Coahuila	HOSP GRAL ZONA 11	4076	NOCTURNO	XII
Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 3	1838	MATUTINO	XXVIII

IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEÚTICA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	6220	MATUTINO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	6221	MATUTINO	XII
Durango	UNIDAD MEDICINA FAM 50 (LA VENDIMIA)	22707	MATUTINO	XVI
Guerrero	HOSP GRAL ZONA MF/8	3195	VESPERTINO	XVII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	6002	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35150	VESPERTINO	XIII
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25658	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25662	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25667	MATUTINO	X
Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	7900	VESPERTINO	IV



MEDICINA INTERNA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Chihuahua	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	28248	VESPERTINO	VIII
Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	17019	VESPERTINO	VIII
Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	17020	VESPERTINO	VIII
Chihuahua	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	23323	VESPERTINO	VIII
Chihuahua	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	25102	VESPERTINO	VIII
Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA 13	15798	NOCTURNO	XII
Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	9913	VESPERTINO	XII
Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	9926	NOCTURNO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA 11	4306	JORNADA ACUMULADA	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8655	VESPERTINO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8656	NOCTURNO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8658	MATUTINO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8899	MATUTINO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8900	VESPERTINO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	14880	VESPERTINO	XII
Guerrero	HOSP GRAL REGIONAL 1	1641	JORNADA ACUMULADA	XVII
Guerrero	HOSP GRAL REGIONAL 1	6286	MATUTINO	XVII
Guerrero	HOSP GRAL REGIONAL 1	6938	MATUTINO	XVII
Michoacán	HOSP GRAL ZONA 8	14484	VESPERTINO	XX
Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 3	1830	VESPERTINO	XXVIII
Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 3	12383	VESPERTINO	XXVIII
Sinaloa	HOSP GRAL ZONA/MF 32 GUASAVE	24624	VESPERTINO	XI
Sonora	H G Z No 04 (GUAYMAS)	5547	VESPERTINO	XIII
Sonora	H G Z No 04 (GUAYMAS)	5548	NOCTURNO	XIII
Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	5733	MATUTINO	XIII
Sonora	HOSP GRAL SUBZONA /MF 09 (PTO PEÑASCO)	6626	MATUTINO	XIII
Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 6 (COSTA HILLO)	6331	MATUTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	6027	JORNADA ACUMULADA	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	11492	JORNADA ACUMULADA	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	11534	MATUTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	16216	MATUTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	28739	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35057	JORNADA ACUMULADA	XIII



MEDICINA INTERNA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35218	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35219	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	36673	VESPERTINO	XIII
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	2923	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	2927	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	3139	NOCTURNO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	10724	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	10725	NOCTURNO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 11	10727	JORNADA ACUMULADA	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4581	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4586	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4908	NOCTURNO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	13860	NOCTURNO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	14374	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA/MF 3	6389	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22435	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22436	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22438	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25564	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25566	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25567	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25568	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25569	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25571	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25572	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25573	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25574	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25575	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25576	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25577	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25578	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25580	NOCTURNO	X



MEDICINA INTERNA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25581	NOCTURNO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25582	NOCTURNO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25585	JORNADA ACUMULADA	X
Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	28235	VESPERTINO	IV
Veracruz Sur	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 33	5599	MATUTINO	IV

NEUMOLOGÍA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 1	32536	VESPERTINO	XXVIII

OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	30073	VESPERTINO	IV
Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 3	1931	MATUTINO	XXVIII
Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 32 MINATITLAN	3446	MATUTINO	IV
Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	4083	VESPERTINO	IV
Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA 13	14925	VESPERTINO	XII
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8851	VESPERTINO	XII
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA/MF 1	5592	VESPERTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA/MF 3	6391	MATUTINO	X

PEDIATRIA MEDICA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Chiapas	HOSP GRAL ZONA 1	58175	NOCTURNO	XIV
Chiapas	HOSP GRAL ZONA 1	58178	JORNADA ACUMULADA	XIV

PSQUIATRÍA MEDICA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Nuevo León	HOSP GRAL ZONA 4	9976	MATUTINO	II

ORTOPEDIA				
OOAD	ADSCRIPCION LABORAL	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Coahuila	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 92	22418	JORNADA ACUMULADA	XII



Responsable del proceso Área de Posgrado

56 27 69 00 EXT. 21184, 22908

